

DOCUMENTO TECNICO DE SOPORTE



El municipio de Mocoa en el presente Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT , realiza una aproximación a la planificación del municipio con base en una territorialización de las diferentes propuestas que conforman el PBOT.

1. Planificación Territorial:

La planificación territorial del municipio de Mocoa, tiene por objeto por un lado, conservar los recursos naturales, las culturas indígenas, afro-mocoenses y colonos, provenientes de otras partes del país o ya con raíces mocoenses de algunas generaciones y por otro lado, desarrollar las zonas de producción y la zona urbana, de tal forma que se logre un desarrollo integral que sea viable en lo ambiental, lo económico, lo social y lo cultural, para que al término del mismo se logre alcanzar un desarrollo sostenible para las actuales y futuras generaciones.

El municipio dentro de la división política administrativa, que se ha efectuado en el Departamento del Putumayo ocupa un territorio un poco difícil de manejar administrativamente, dado que las cuencas hidrográficas quedan cortadas y no permite en la práctica manejar zonas por manejo de cuencas. Sin embargo, esta situación obliga a realizar convenios con los municipios vecinos, así por ejemplo el manejo de la cuenca del río Mocoa debe ser compartido con el municipio de San Francisco, para efectos de su conservación así como el desarrollo de importantes proyectos como la Variable San Francisco – Mocoa, no se puede administrar sino tan solo con el entendimiento de los dos municipios, además del papel que cumple la Nación, el Departamento y las Regiones en este tipo de proyectos.

Para efectos de la definición del territorio se recurrió a elaborar una base cartográfica general y otra urbana, con base en los Planos y Mapas encontrados en el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, el Dane, Corpoamazonia, Municipio y cartografía social, así como el trabajo de campo e información contenida en los diferentes documentos consultados, como los Planes de Desarrollo Municipal: 1995-1997 y 1998 – 2000, Plan Agropecuario Municipal, Documentos que reposan en los archivos de la Secretaría de Planeación Municipal, elaborados por los funcionarios o consultorías especializadas.

Los límites requirieron una investigación de los diferentes actos administrativos que conllevaron a la creación del municipio de Mocoa, el más antiguo del Departamento junto con el municipio de Puerto Leguísimo. Además se consultó los diferentes Decretos y Ordenanzas conferidos para la creación de los municipios vecinos de San Francisco, Villa Garzón y Puerto Guzmán. Las dificultades encontradas para la definición de los límites y los conflictos latentes o reales como el que existe en la vereda San Pedro Guadalupe, con la creación del municipio de Puerto Guzmán, en que la Ordenanza No. 013 del 24 de Noviembre de 1992, no contempló el conflicto que creaba al dividir esta vereda en dos, en lugar de haber respetado los límites de la antigua Inspección de Puerto Limón, nos lleva a plantear la necesidad de redefinir los límites del municipio de Mocoa, a través de una Ordenanza que redefina estos límites y salve inconvenientes como los analizados en el

Documento General en que no se transcribe bien el nombre de la quebrada Zungoyaco, escribiendo la quebrada Sangoyaco, la cual se puede confundir con el río del mismo nombre que cruza por el centro de la ciudad de Mocoa. Incluso con la Ordenanza No. 029 del 27 de junio de 1993, se trata de corregir el error mencionado anteriormente en la vereda San Pedro Guadalupe, lo que corrobora aún más la necesidad de redefinir estos límites por parte de la Asamblea Departamental, con una democrática participación de las comunidades afectadas en los diferentes municipios, los Consejos Municipales, Personeros y diferentes actores que plantea la Ley de Régimen Municipal, o de Régimen Departamental.

Esta redefinición de límites, deberá contar con criterios de planificación con base al manejo territorial de tal manera que se corrijan, imprecisiones, territorios inmanejables, no respeto por los elementos naturales y geográficos. Desde luego esto es posible siempre y cuando se avance en la Promulgación de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, tan necesaria para que defina unos criterios de división territorial en donde las cuencas hidrográficas, las zonas productivas homogéneas, las zonas naturales y las identidades culturales, sean tenidos en cuenta a la hora de tomar decisiones en el ordenamiento administrativo y el territorio entonces sea la base de ese reordenamiento.

1.1. Conservación De Recursos Naturales:

La conservación de los recursos naturales ha sido planteada con base a los análisis de aquellas zonas que conservándolas, se puede lograr conservar a perpetuidad especies, ecosistemas representativos, paisajes o valores naturales de invaluable valor y los cuales son necesarios para el logro del desarrollo sostenible del municipio y de la región.

La reserva del Alto río Mocoa, es un esfuerzo realizado anteriormente para prevenir el deterioro de esta cuenca fundamental para la existencia del municipio y desde luego del río Mocoa. De ahí que en el PBOT se retoma esta iniciativa, la cual debe ser reforzada con la activa participación del municipio de San Francisco y de la nación cuando se tome la decisión de construir la variante San Francisco Mocoa.

Otras zonas de conservación obedece a la necesidad de conservar recursos tan valioso como el agua, sobretodo al conservar las fuentes que sirven como abastecedoras de los acueductos veredales, de las Inspecciones de Policía y de la misma ciudad de Mocoa.

La Serranía del Churumbelo es otra de las propuestas que se realizan para conservar esta zona natural de gran belleza paisajística, la cual engloba además una gran riqueza de especies y de valores biológicos y ambientales

1.2. Conservación de Comunidades Indígenas :

Las Comunidades Indígenas son unos actores muy importantes en el municipio de Mocoa y de ahí que sea fundamental su conservación, como grupos vulnerables o que pueden ser afectados por la fuerte influencia e impacto de los diferentes proyectos que se desarrollan en la jurisdicción de Mocoa.

La propuesta realizada, realza los resguardos existentes planteando incluso su ampliación, y la constitución de algunos que funcionan a nivel de Cabildo solamanete. La propuesta indígena es muy interesante ya que ellos quieren constituir un territorio indígena que englobe desde Ticuanayoy, hasta el extremo occidental del resguardo de Yunguillo. Esta idea al ser plasmada al largo plazo es una propuesta bastante interesante y viable. A pesar de que proyectos como la carretera que uniría a los municipios de Mocoa y Santa Rosa en el Cauca se puedan ver afectados por pasar esta vía, tan solo el fortalecimiento de sus organizaciones, hará que una vía tan importante no afecte mayormente al proyectado territorio indígena Ingano, este proyecto deberá para prevenir futuros inconvenientes realizar una Consulta Previa a las Comunidades Indígenas.

1.3 Consolidación de la Zona de Producción:

Mocoa cuenta con una zona intervenida por las actividades agropecuarias donde el ganado ocupa un significativo territorio, cercano a las 21.000 hectáreas. En cambio, la zona agrícola no sobrepasa las 1.200 hectáreas y la propuesta es invertir la relación entre estas dos actividades. De ahí que el Plan Vial con los corredores o anillos viales pretende, beneficiar a los campesinos con asistencia técnica, transferencia de tecnología, dotación de servicios públicos y básicos de modo tal que se pueda hacer una reconversión en el uso del suelo y evitar de esa manera el deterioro de las cuencas y microcuencas hidrográficas y de los recursos naturales.

La ganadería puede ser ampliada incluso, reduciendo la cantidad de área ocupada en pastos con mejoramiento genético del ganado, mejora de pasturas y aprovechando los subproductos del sector agrícola.

Mocoa requiere trabajar intensamente en la búsqueda de caminos para el desarrollo sostenible y encontrar inicialmente en el desarrollo alternativo respuesta a la necesidad de hallar sistemas de producción acordes con los condicionantes biofísicos y socioeconómicos, aprovechando las ventajas comparativas del municipio y de la región del piedemonte amazónico.

1.4. Desarrollo Urbano:

Para efectos de la propuesta del PBOT, el desarrollo urbano es fundamental, a fin de evitar un crecimiento desordenado y que dificulte después la dotación de servicios públicos y servicios básicos. De ahí que se le de toda la importancia al aspecto urbano, definiendo las zonas de consolidación , de expansión y de tratamientos urbanísticos necesarios para atender a la población, de modo tal que se conserve un equilibrio en la ocupación del territorio y en las relaciones campo-ciudad de acuerdo a las políticas de urbanismo y de desarrollo regional.

También, se plantea desarrollar los Centros Poblados para consolidar ese equilibrio en la debida ocupación del territorio en la zona que tradicionalmente ha existido intervención antrópica , dado que las condiciones biofísicas lo han permitido. Estos Centros Poblados son caracterizados y se propone hacer un manejo diferencial a fin de que Puerto Limón en el corto plazo se convierta en un Corregimiento y El Pepino también pueda serlo en el mediano o largo plazo.

En cambio, las Inspecciones de Condagua y Yunguillo se perfilan más como territorio indígena, al haber allí Resguardos que al ampliarlos se van uniendo y en la práctica se va generando un bloque de territorio en el noroeste del municipio, que al consolidarlo, se va convirtiendo en Territorio Indígena.

2. Planos Generales de Soporte:

Para la sustentación de las diferentes propuestas de ocupación del territorio y su planificación territorial en el presente PBOT se definen los siguientes Planos Generales:

RURALES

- Plano base general
- Plano de uso actual del suelo general
- Plano de cuencas y subcuencas hidrográficas
- Plano de riesgos y amenazas
- Plano de división político-administrativa o veredal

- Plano de zonas agroecológicas
- Plano prospectivo

URBANOS

- Plano base urbana
- Plano de ecosistemas estratégicos
- Plano de vulnerabilidad y riesgos
- Plano de equipamiento colectivo y espacio público
- Plano de plan vial
- Plano de sistemas estructurantes
- Plano de clasificación del suelo
- Plano de zonificación
- Plano prospectivo

3. Gestión y financiación de la formulación e implementación del PBOT.

En la formulación del Plan Básico de Ordenamiento Territorial se han desarrollado todos los procesos, siguiendo las etapas que formula la Ley 388 de 1997, como son: de diagnóstico, diagnóstico, elaboración de los documentos y formulación de las propuestas del PBOT, recurriendo a aportes de algunas entidades del orden nacional, como el Ministerio del Medio Ambiente, el Planeta y Corpoamazonia. También recurriendo a la contratación de consultorías especializadas para la elaboración de propuestas, de cartografía y una importante participación comunitaria, a través de reuniones, talleres, charlas, propuestas colectivas e individuales

La etapa de implementación del PBOT, requiere de la socialización de las propuestas, para lograr la participación decidida de los diferentes actores que actúan en el municipio. El fortalecimiento de la participación ciudadana y de herramientas como los diferentes comités sectoriales: CMDR, Comité de Vivienda de Interés Social y demás organizaciones receptoras de las políticas aquí expresadas.

La elaboración de encuestas tanto escritas como en formas de preguntas secuenciales en las diferentes visitas de campo, tanto a las veredas como a los barrios de la ciudad e Inspecciones de Policía, fueron fundamentales en la corroboración del diagnóstico y para entender lo que la población a través de las Juntas de Acción Comunal espera de la formulación e implementación del Plan. La utilización de la radio también fue importante para llevar los mensajes e ilustrar a la población en general de las propuestas y contenidos de la formulación del PBOT y sin duda alguna es un medio importante en la etapa de implementación

Entre los diferentes instrumentos cabe mencionar los Planes de Desarrollo Municipal, tanto el actual que culmina en el año 2000, como en el corto plazo el futuro Plan 2001-2003. Los Planes Sectoriales y Decenales son también importantes instrumentos para la gestión e implementación del PBOT de Mocoa.

Los procesos de implementación del Plan requieren de la actuación decidida del Consejo Municipal, de las secretarías sectoriales con la coordinación permanente de la Secretaría de Planeación Municipal, de los funcionarios de la alcaldía, de los gremios, asociaciones, de los representantes de los indígenas, negritudes y diversos grupos sociales.

El fortalecimiento de mecanismos de participación y de control ciudadano y de mecanismos como el Consejo Territorial de Planeación Municipal –CTP, son básicos para que se le haga seguimiento a las diferentes etapas de ejecución y de implementación del Plan, incluso cuando se elaboren los futuros Planes de Desarrollo Municipal, el concepto que emita el CTP es clave si se quiere tener una secuencia en las diferentes acciones, tal como de una manera extensa se ha especificado en los diferentes documentos del PBOT.

Dado el momento coyuntural por el que atraviesa el país es difícil esperar un aumento sustancial de recursos financieros disponibles, e incluso las transferencias de la nación a los entes territoriales, pueden sufrir recortes técnicos que afectan el cumplimiento de las metas y pueden existir demoras transitorias en la ejecución de los diferentes Proyectos.

Aún cuando el municipio no se caracteriza por ser una zona de cultivos de hoja de coca, la eventual fumigación de estos cultivos en el departamento del Putumayo y en las regiones vecinas como la Bota Caucana, afectarán de manera significativa todo el proceso de implementación del PBOT. Aunque es difícil especular sobre lo que puede pasar se hace necesario plantear algunos escenarios que orienten el camino a seguir dependiendo de lo que puede suceder en el futuro inmediato y mediano.

Escenario 1:

La fumigación de los cultivos de hoja de coca se hace de manera masiva. En este caso se prevé que puede haber gran cantidad de desplazados y que uno de los lugares o municipio receptores puede ser Mocoa. Esto incrementará la población con necesidades básicas insatisfechas, puede generar proceso de invasión para la consecución de tierras y por ende se afectará el desarrollo ordenado de la ciudad.

Financieramente, los recursos normales serán insuficientes y solo la implementación del Plan Colombia, propuesto para ser ejecutado en el presente Plan de Desarrollo “ Cambio para construir la Paz”, del presidente Pastrana, podría disminuir los impactos negativos que causará la tan anunciada fumigación de cultivos en el departamento. Luego lo negativo del procedimiento de erradicación por fumigación puede en un momento dado para el caso del municipio contribuir a facilitar la implementación de las metas, disminuyendo de alguna manera los impactos económicos , sociales e incluso en la seguridad alimentaria que puede verse seriamente comprometida con la fumigación de las zonas de cultivo al desaparecer también los cultivos de pan coger.

Escenario 2

Se erradican los cultivos de hoja de coca de una manera manual y concertada, en donde la disminución de las necesidades básicas insatisfechas hace parte de la negociación. En este escenario ideal se puede avanzar muchísimo en el cumplimiento de las metas que supone el desarrollo de cada una de las etapas que se contemplan en la implementación del PBOT.

Este escenario incidirá también en el crecimiento normal y ordenado de la ciudad, con los índices de crecimiento estimados. Desde luego las veredas e Inspecciones de Policía se desarrollarán igualmente de una manera lenta y ordenada, facilitando el cumplimiento de las metas y del logro de resultados por etapas.

Escenario 3

La situación continua como está por problemas políticos que afecten los procesos de erradicación o sustitución de los cultivos ilícitos. En este caso la incertidumbre, incidirá sobre la capacidad de resolver las necesidades básicas insatisfechas y la implementación de programas de desarrollo integral o de sistemas de producción competitivos, será difícil de cumplir. Por lo tanto la posibilidad de mejorar los ingresos de recursos propios del municipio, difícilmente se dará, al no

desarrollarse sectores como el comercio y la industria o el sector de los servicios incluyendo el ecoturismo.

Este escenario puede implicar además un agravamiento de la situación socioeconómica del país con consecuencias imprevisibles para los diferentes planes y el ordenamiento territorial puede sufrir retrocesos e incluso se puede convertir en un escenario de incremento de la guerra interna que vive el país, volviendo el entorno aún más negativo de lo que está.

Escenario 4

La fumigación y erradicación de los cultivos de hoja de coca conllevan a un conflicto armado de incalculables consecuencias para la población, la vida municipal y desde luego para la economía. Este escenario no es que sea poco probable y se romperían sin duda alguna las metas del PBOT por lo menos en el corto plazo. Esto además obligaría a replantear la propuesta del PBOT municipal cuando se supere el conflicto lo cual nadie puede determinar si se prolonga en el tiempo o sería un conflicto corto. Prácticamente no hay posibilidad alguna, por otro lado de que el municipio de Mocoa quede marginado del conflicto. De ahí que necesariamente debe tenerse en cuenta cada uno de los escenarios planteados.

La gestión de recursos financieros en un escenario tan complejo como lo es la coyuntura actual en la etapa de formulación e inicio de la implementación del Plan, obliga a ser muy imaginativo y creativo si se quiere lograr unos resultados satisfactorios. De ahí que debe haber diferentes tipos de acciones en donde no necesariamente se requiera de grandes inversiones para el logro de metas. Así por ejemplo al declarar las zonas de conservación de recursos naturales o de valores culturales, se está ordenando el territorio simplemente con una decisión política, al normalizarse la situación estas medidas serán de gran beneficio para efectos de lograr un desarrollo sostenible de la región y del municipio.

En el ordenamiento urbano también se incide enormemente con la decisión de definir las diferentes zonas de la ciudad y avanzar en la parte normativa. El solo hecho de generar plusvalía, facilita el cumplir con las metas programadas en vivienda de interés social y de las diferentes acciones urbanísticas que se deben realizar.

En resumidas cuentas la gestión de recursos financieros para la implementación del PBOT se orienta estratégicamente en varios frentes así:

- Disminuir gastos de funcionamiento con la reestructuración administrativa de la alcaldía. tal como se plantea en el documento general.
- Mejorar la eficiencia en el cobro de las obligaciones ciudadanas (tributos) para con el municipio
- Organizar la capacidad empresarial de las empresas de servicios públicos municipales
- Actualizando el Predial para mejorar la cobertura en el cobro de este ingreso ya que es una de los ingresos por recursos propios más importante.
- Ordenar las diferentes zonas tanto urbanas como rurales para evitar que el crecimiento normal que se da no se siga haciendo de manera desordenada
- Priorizar el tratamiento urbanístico en la zona de consolidación propuesta para evitar inicialmente el tener que hacer grandes inversiones para extender la maya de servicios públicos
- Fortalecer el Banco de Programas y Proyectos para mejorar la gestión de recursos ante las instancias departamental, nacional e internacional.
- Estimular la inversión de la empresa privada con mecanismos de incentivos tributarios y creando las condiciones básicas para atraer a los inversionistas
- Fortalecer los procesos espontáneos de microempresas y medianas empresas, capacitándolas en desarrollo empresarial y mejorando los mecanismos de crédito.
- Concertar con la comunidad el desarrollo de proyectos que tiendan a disminuir el alto índice de necesidades básicas insatisfechas.
- Desarrollar otros sistemas de producción alternativos que solucionen el estancamiento que sufre actualmente el campo.
- Impulso a grandes obras de infraestructura planteadas como el terminal de transporte, el complejo vial que viene adelantando el gobierno nacional, la Central de Abastos y otros Proyectos como los de Vivienda de Interés Social
- Desarrollar el ecoturismo junto con todos los servicio que implica la implementación de esta actividad.

- Ser agresivos en las políticas de conservación para tener así acceso a muchos recursos financieros que provienen a nivel mundial del sector ambiental.

4. Programa de Ejecución:

Dentro del desarrollo del PBOT dependiendo claramente del escenario concreto de ejecución, El municipio habrá de contar con recursos inmediatos para la realización de las obras de implementación en sectores como servicios públicos, donde la necesidad prioritaria de organización, estructuración y operatividad implica el trabajo administrativo, presupuestal y ejecutivo de la administración municipal con el fin único de alcanzar a corto plazo la simple estructuración operativa (creación de la empresa como tal) como base sólida para la posterior consecución de las metas propuestas dentro del sector, reemplazo de redes de distribución, ampliación de cobertura de prestación, optimización del servicio, manejo de basuras, etc., instituyendo de forma inmediata programas e incentivos educativos como el reciclaje de basuras, de ahorro del agua o de manejos ambientales de los recursos hídricos y de suelos con que se cuenta en la actualidad dentro de la prestación actual de los servicios públicos domiciliarios por parte del Municipio (acueducto, alcantarillado y recolección y manejo de basuras) mismos de bajo costo y que incidirían positivamente como complemento una vez se realicen los proyectos programados.

Así mismo dentro de sectores como el educativo los proyectos dadas las condiciones económicas actuales dentro de las políticas neoliberales establecidas en el esquema nacional por el gobierno donde la tendencia de inversión esta por debajo de las necesidades reales y estimadas solamente en la búsqueda de medianamente otorgar a la población y en particular de los entes territoriales el sostenimiento actual de los medios educativos que se brindan, clarificando que serán los entes territoriales los que asumirán los costos de operación según los planes nacionales trazados, dadas las múltiples obligaciones delegadas a los municipios y los escasos recursos propios y de participación (ICN) la tarea asumida dentro del plan básico de ordenamiento no es posible sin que exista el compromiso político de los gobernantes en el mejoramiento y construcción de instituciones educativas, ampliación de cobertura del servicio educativo, políticas de capacitación al personal docente, implementación y utilización de medios de comunicación (internet, bibliotecas virtuales, etc.), dentro de los programas masivos de educación a la población, dado ello dentro de la solución de las problemáticas actuales, de orden público, de solución de necesidades básicas insatisfechas, que traerían sin duda alguna que recursos destinados actualmente al sostenimiento de la confrontación armada se destinen a programas de índole social (educación, salud, vivienda, etc.) por ello es que los actuales recursos de financiación del sistema educativo provendrá a corto y mediano plazo de participaciones de los ingresos corrientes de la nación además de los propios recursos de inversión que dentro del presupuesto se cuente, estos complementados con recursos provenientes de entes de cofinanciación o producto de convenios interadministrativos que permitirán en su momento

efectuar y desplegar en sus inicio con los programas de preinversión propuestos dentro de un contexto macro y de realización a largo plazo, teniéndose en cuenta el compromiso que como educadores de las juventudes deben asumir los docentes dentro de las manifestaciones e interrelaciones personales que se dan en la ejecución de las políticas educativas provenientes del Gobierno nacional puesto que no se obtendrá un resultado óptimo o siquiera dentro de las expectativas previstas sin que aquellos otorgadores de sabiduría velen por ello.

Debido a que las administraciones actuales están finalizando período, a las Reformas Tributarias que se avecinan, la misma situación política, previa a los resultados de las negociaciones de paz es casi imposible, prever como va a estar el comportamiento de las Transferencias, el Situado Fiscal y los Ingresos Corrientes de la Nación. De ahí que no se puede asegurar el flujo de recursos por estos conceptos. En términos generales el municipio con muchos limitantes podrá mantener una inversión para sostener las vías tal como lo viene realizando, en sectores como: mantenimiento y optimización de acueductos y alcantarillados, arreglo de la infraestructura del equipamiento educativo y de salud, de polideportivos y de proyectos de vivienda de interés social.

Con los Convenios interadministrativos y recursos del Fondo Nacional de Regalías el municipio podrá culminar en el presente año proyectos claves como:

- Estudios de Preinversión del Plan Maestro de Acueductos y Alcantarillados.
- Construcción del Relleno Sanitario.
- Optimización del Alcantarillado de la Inspección de Yunguillo.
- Ampliación y optimización del alcantarillado de la Inspección de Puerto Limón
- Terminación del Coliseo Cubierto de Mocoa
- Pavimentación de vías urbanas.
- Optimización de vías rurales como Condagua - La Punta.

Las inversiones de los diferentes Programas y Proyectos que se contemplan en las diferentes acciones y matrices establecidas en los diferentes Documentos: General, Urbano y Rural, solo podrán ser establecidas una vez se defina la situación política electoral del presente año, las Reformas Tributarias y los verdaderos alcances del Plan Colombia.

Las inversiones normales de ICN, permiten iniciar las acciones en los diferentes sectores de una manera muy limitada. El mejoramiento en el ingreso de recursos propios y la voluntad política de los diferentes actores, fortalecerá estas inversiones.

La gestión ante diferentes fondos de cofinanciación, de Cooperación Técnica Internacional, los Ministerios e Instituciones sectoriales, pueden darle al municipio el despegue que requiere para cumplir las metas.

La inversión de la Empresa Privada es fundamental para el desarrollo de Proyectos fundamentales como pueden ser:

- Terminal de Transporte
- Central de Abastos
- Matadero Frigorífico
- Plazas de Mercado Minoristas
- Desarrollo Económico
- Vivienda de Interés Social
- Construcción de Vías Perimetrales.
- Parque Lineal del Río Mocoa

Tal como está formulado el PBOT del municipio de Mocoa existe además de la necesidad de mejorar los recursos propios, externalidades las cuales dependen de una mejoría en la situación socioeconómica del departamento y de solución del conflicto armado, para que se produzca un mejoramiento de los ingresos por conceptos tales como:

- Participación en los ingresos de Regalías del Petróleo
- Sobretasa a la Gasolina
- Industria y Comercio

Finalmente, la inversión del **Gobierno Nacional** es determinante para el éxito de la implementación del PBOT. La ejecución de los diferentes Programas y Proyectos que

hacen parte del Plan Nacional de Desarrollo **“CAMBIO PARA CONSTRUIR LA PAZ”**, son como la piedra angular para que todos los programas y proyectos propuestos en el presente PBOT se puedan realizar, cabe mencionar entre otros los Proyectos de orden nacional como:

- Pavimentación vía Pitalito Mocoa
- Pavimentación vía Mocoa Puente San Miguel

Es necesario recordar la problemática de todos los entes territoriales en el manejo de sus finanzas públicas, la consecución de recursos, planes de inversión y gastos dentro de la ejecución de los mismos recursos asignados proveniente de las participaciones de la nación o los propios generados de la facultad impositiva de cada ente, como base primaria financiera para el desarrollo de cada proyecto y programa a ejecutar dentro del contenido de este plan, mismos que reflejarán en mayor o menor incidencia la realización macro dentro de los plazos propuestos es por ello que debemos unir esfuerzos, concientizarnos de las políticas a desarrollar y adquirir el compromiso unánime de todos los estamentos sociales, políticos y gubernamentales para su culminación dentro de las metas propuestas, además de ello se debe sacar partida de la misma posición actual del Municipio dentro del departamento y la nación frente a las inversiones sociales derivadas de la situación de orden público, del manejo de los diálogos de paz, de las políticas de erradicación, que con ayuda de países y organizaciones extranjeras se pretenden realizar dentro de territorios como este de plena influencia y generadoras y vividoras de la problemática actual.

Todas las políticas a desarrollar dentro del PBOT incluirán el compromiso social y político no solamente de los gobernantes y funcionarios de turno sino muy especialmente de las comunidades involucradas dentro del plan, es por ello que la divulgación y discusión del plan propuesto incluirá de manera clara el desarrollo de principios sociales establecidos en la CARTA POLÍTICA donde la intervención comunitaria como eje único y básico de la razón de ser del Estado involucrará en la búsqueda del bien común y en el desarrollo de los planes y programas establecidos, su participación decidida, lo que implicará sin lugar a dudas que los sistemas de veedurías ciudadanas, juntas de acción comunal, ONG'S, etc., sirvan de mecanismos de control social, político y fiscal durante la puesta en marcha e implementación del PBOT, para el Municipio de Mocoa en vista que efectivamente estas asociaciones como dignos representantes de la sociedad ante el estado y su decidida participación implicarán que en mayor medida las metas propuestas sean alcanzadas independiente del gobernante y sus políticas dentro de su esquema de gobierno, por ello han de ser las comunidades y sus asociaciones representativas quienes en últimas como gestores y veedores de los actos de administración pública llevarán a la feliz conclusión de los programas y proyectos delimitados y trazados dentro de este plan.

